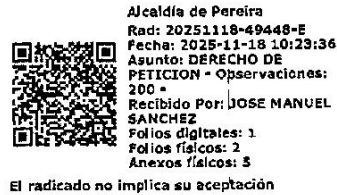


Pereira, 18/11/2025



Señores:

Alcaldía de Pereira / Secretaría de Obras Públicas / Oficina de Planeación.
Pereira / Risaralda.

Asunto: Derecho de Petición – Solicitud de pavimentación de la manzana 1 del barrio nuevo plan – Villa Santana

Yo, Luis Elio Velasco Ruiz, identificado con cedula de ciudadanía número 16833670, residente en la dirección **Mazana 1, casa 18 nuevo plan Villa Santana**, actuando en mi calidad de ciudadano y habitante del sector, presento este **Derecho de Petición** para que se atienda la siguiente solicitud.

1. PETICIÓN

Solicito respetuosamente que la entidad:

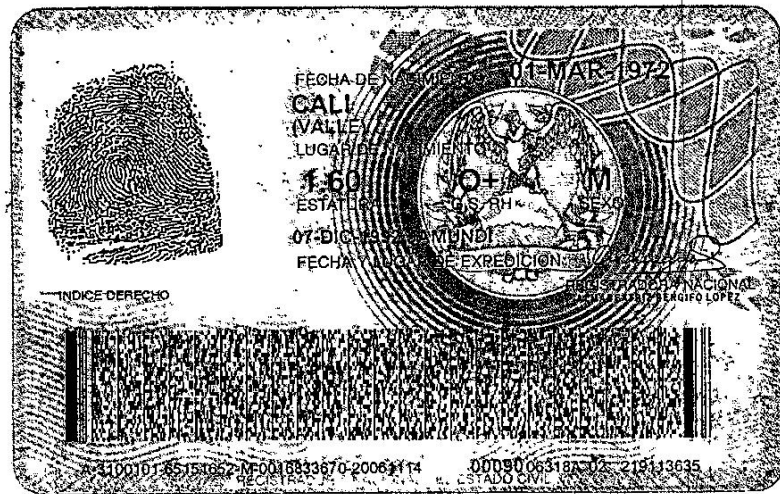
1. **Incluya en el plan de obras municipales la pavimentación de manzana 1 del barrio nuevo plan – Villa Santana**
2. **Informe si existe algún proyecto en curso o programado** para la intervención, mejoramiento o pavimentación de dicha vía.
3. En caso afirmativo, indique **fechas estimadas, estado del proyecto, presupuesto y fases previstas.**
4. En caso negativo, explique **las razones por las cuales no se ha programado** y cuál es el procedimiento para que la comunidad pueda gestionar su inclusión.

2. HECHOS

1. La Manzana 1 del barrio Nuevo Plan de Villa Santana se encuentra en mal estado, presentando **huecos, ausencia de drenajes, polvo, lodo, etc.**
2. Este deterioro afecta directamente a los residentes, generando **problemas de movilidad, riesgos de accidentes, afectaciones a la salud, daños a vehículos, etc.**
3. La comunidad del sector ha manifestado su necesidad urgente de la pavimentación, pues la vía constituye un acceso fundamental para **colegios, centros de salud, transporte público, comercio, etc.**
4. La pavimentación contribuiría a mejorar la calidad de vida de los habitantes y la transitabilidad de la zona.

100

100



1

2

3

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Septiembre 25 de 2017

INFORMACIÓN GENERAL	FECHA Y HORA: 08/09/21 8:30 am		OFICIO No: _____
	BARRIO/ VEREDA: Nuevo Plan	COMUNA/ CORREG: Villa Santana	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA VISITA	DATOS DE LAS PERSONAS VISITADAS Y/O REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD		
	NOMBRE: Luis Elio Velasco		
	DIRECCIÓN: Mz 1 casa 18	TELÉFONO: 3233035132	
	El día 08 de septiembre del presente año, se realizó visita técnica en el barrio Nuevo Plan, Villa Santana atendiendo solicitud de la comunidad (Derecho de petición No. 20409, con el fin de brindar concepto técnico desde la Secretaría de Infraestructura. En el recorrido, la comunidad solicita sea evaluado el estado de la vía peatonal ubicada en la manzana 1 del barrio Nuevo Plan, debido a que ésta presenta deterioro y dificulta el tránsito de los habitantes del sector. Una vez realizado el recorrido, se evidencia que el tramo que presenta deterioro tiene en total una medida aproximada de 50 m de longitud por 3.5 m de ancho. A lo largo de la vía se pueden observar diferentes fallas en el pavimento rígido, tales como baches de considerable profundidad y hundimientos. Estas fallas se presentan en la totalidad de la vía por lo que se recomienda la demolición de este pavimento, la restitución de material granular en las zonas más afectadas o donde se considere necesario según estudios previos, instalación de malla electrosoldada e instalación de un nuevo pavimento rígido de 10 cm de espesor teniendo en cuenta que la vía es peatonal pero transitan motocicletas. Se recomienda adicionalmente, la demolición y reconstrucción de andenes y sardineles debido al mal estado actual de éstos. La cuadra cuenta con sistema de acueducto y alcantarillado eficientes (Dos recámaras y sumidero transversal).		
PERSONA QUE REALIZA LA VISITA:		Ing. Daniela Villada	
FIRMA PERSONAS VISITADAS: (cuando aplica)			



ALCALDÍA DE PEREIRA



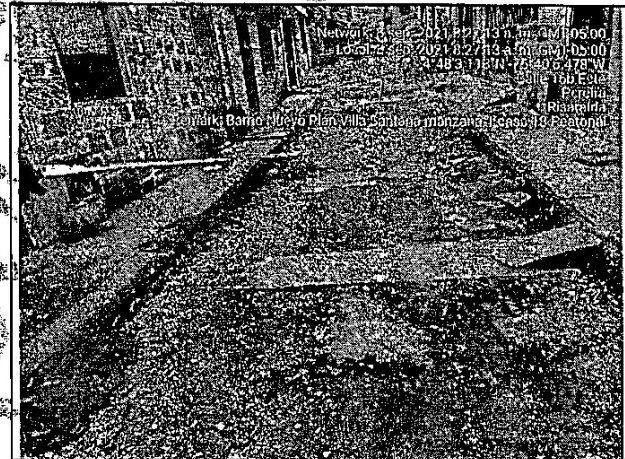
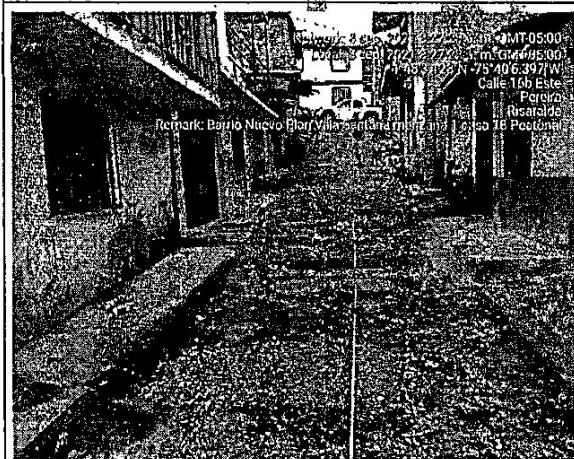
PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

REGISTRO DE VISITA Y EVALUACION DE CAMPO

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Septiembre 25 de 2017

REGISTRO FOTOGRAFICO



ALCALDÍA DE PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

618 Dirección de Obras de Infraestructura y
Equipamiento

Pereira, 15 de septiembre de 2021

OLGA CECILIA ARANGO GALLEGO
REMANSO M46CS 5
3206631643
Pereira, Risaralda.

No. 43105



Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: habitantes del sector mz 1 barrio nuevo plan comuna villa santana DESCRIPCION O ASUNTO: derecho de petición . Radicado No.20409 del 30 de Agosto del 2021

Cordial saludo,

La Secretaría de Infraestructura desde la Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano informa que el día 08 de septiembre del año en curso se realizó visita técnica por parte de un profesional contratista de nuestra dependencia con el fin de evaluar la solicitud presentada a través del derecho de petición No. 20409 de 2021, en el cual se evidencia la necesidad de restauración de pavimento rígido de la vía peatonal ubicada en la manzana 1 del barrio Nuevo Plan, comuna Villa Santana.

Esta dependencia realizará los estudios previos y presupuestos necesarios para que esta solicitud sea incluida en el banco de proyectos, el cual irá siendo atendido según la disponibilidad de recursos disponibles.

Se adjunta acta de visita y registro fotográfico en donde se evidencia el concepto técnico emitido.

Atentamente,

Cra. 7 No. 18-55 Pereira -Risaralda (+576) 3248000 www.pereira.gov.co

123456789

101112131415161718192021222324252627282930313233343536373839404142434445464748495051525354555657585960616263646566676869707172737475767778798081828384858687888990919293949596979899100



ALCALDÍA DE PEREIRA

810 Dirección de Obras de Infraestructura y
Alto --

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario (a) de Infraestructura

MILTON HURTADO GARCIA
Director Operativo de Obras de Infraestructura y
Equipamiento

Proyectó y Elaboró: Daniela Villada Corrales

Anexos: Acta de visita - Barrio Nuevo Plan Comuna Villa Santana.pdf

Pereira, 28 de agosto de 2021

30/8/2021

SAIA 2.0

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No 20409-2021
Fecha: 30/08/2021-19:08:51
Recibido por: JOSE OYER SUITRAGO
Destino: 0800 Secretaría de Infraestructura
Anexos: 1 foto y dos fotos

Señores

JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Secretario de Infraestructura

Cordial saludo,

Con la presente nos permitimos solicitarle a usted y a la Secretaría que dirige incluir dentro de los programas de pavimentación a desarrollar a la cuadra entre la Casa 1 y la Casa 25 de la Mz 1 – Barrio Nuevo Plan, Comuna Villa Santana, que da contra la avenida principal, de acuerdo con las fotografías que le adjuntamos, donde usted puede notar el estado deplorable en que se encuentran.

Este sector tuvo una capa de cemento, el cual se ha deteriorado completamente, lo que hace intransitable el sector y se ha convertido en un botadero de basuras en algunos sectores.

Solicitamos además, que se haga una visita de inspección previa y se dialogue con los habitantes sobre el tema expuesto.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

HABITANTES DEL SECTOR MZ 1 BARRIO NUEVO PLAN COMUNA VILLASANTANA DE PEREIRA

Nombre Olga Cecilia Arango c.c. 25096789

Nombre Luz Adriana Llano c.c. 42156715

Nombre Hector Mauricio Acosta c.c. 10003573

Nombre Huben A. Castaño c.c. 9955210

Nombre Luis Elio Velasco R c.c. 16.833.670

TELEFONO DE CONTACTO: 323 30 35 132 Direcc Mz 1 Cs 18 B. Nuevo Plan



Pereira, 26 de noviembre de 2025

DE: EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ - Secretario de Planeación - 0200 Secretaría de Planeación

PARA: DIANA YANETH OSORIO BERNAL - Secretario (a) de Infraestructura - 0600 Secretaría de Infraestructura, MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA - Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano - 610 Dirección de Obras de Infraestructura y Equipamiento



No. 20251126-67046-I

ASUNTO: Solicitud de pavimentación de la Manzana 1 del Barrio Nuevo Plan - Villa Santana_ SAIA No. 20251118-49448-E

Cordial saludo:

Mediante SAIA institucional No 20251118-49448-E, la Secretaria de Planeación, recibió copia del derecho de petición realizado por Luis Elio Velasco Ruiz, de fecha 18 de Noviembre de 2025, donde se nos solicita

“Solicito respetuosamente que la entidad:

- 1. incluya en el plan de obras municipales la pavimentación de manzana 1 del barrio nuevo plan-Villa Santana.*
- 2. informe si existe algún proyecto en curso o programado para la intervención, mejoramiento o pavimentación de dicha vía.*
- 3. En caso afirmativo, indique fechas estimadas, estado del proyecto, presupuesto y fases previstas.*
- 4. En caso negativo, explique las razones por las cuales no se ha programado y cuales es el procedimiento para que la comunidad pueda gestionar su inclusión.*

2. HECHOS.

- 1. La Manzana 1 del barrio Nuevo Plan de Villa Santana se encuentra en mal estado, presentando huecos, ausencia de drenajes, polvo, lodo, etc.*
- 2. Este deterioro afecta directamente a los residentes, generando problemas de movilidad, riesgos de accidentes, afectaciones a la salud, daños a vehículos, etc.*
- 3. La comunidad del sector ha manifestado su necesidad urgente*



de la pavimentación, pues la vía constituye un acceso fundamental para colegios, centros de salud, transporte público, comercio, etc.

4. *La pavimentación contribuirá a mejorar la calidad de vida de Los habitantes y la transitabilidad de la zona”.*

Por considerarlo de su competencia y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; esta entidad da traslado al derecho de petición radicado el 18 de noviembre, por Luis Elio Velasco Ruiz.

NOTA: Se adjunta copia de la respectiva solicitud para los fines pertinentes.

Cordialmente

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

OSCAR ALBERTO ALZATE VALENCIA
Subsecretario (a) de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano

Revisó LUIS ALBERTO HERRERA ALVAREZ - Profesional Especializado

Revisó JORGE ALEXANDER JARAMILLO HERNANDEZ - Contratista

Proyectó: FERNANDO DE JESUS URIBE - Contratista - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Copia: JOHN CARLOS CARILLO GARCIA - Contratista - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Anexos digitales: Solicitud_de_pavimentacin_de_la_manzana_1_del_barrio_nov_18_de_2025.pdf